



AYUNTAMIENTO DE MALLÉN

DECRETO de Alcaldía, de 26 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Mallén, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018.

De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.Uno de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 26 de enero de 2018, se ha aprobado la oferta de empleo público para el ejercicio 2018, incluyendo las plazas que se detallan a continuación:

Personal funcionario.
Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACION
C	C2	2	OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES

Personal laboral.

N.º VACANTES	DENOMINACION	Observaciones
1	OPERARIO DE LIMPIEZA	Jornada tiempo parcial

Mallén, 26 de enero de 2018.— El Alcalde, Rubén Marco Armingol.